Mosquera, Cundinamarca. noviembre de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
NIT. 832.001.087-3

Debe a:

JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO
CC 1.073.506.847 de Funza

RECIBIDO CONCEJO MUNICIPAL
MOSQUERA
FECHA: 26 noviembre 2024
HORA: 9:30 AM
Folio 236

LA SUMA DE: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000,00)

Por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 001 del 2024, suscrito entre la Corporación Concejo Municipal de Mosquera y el señor/a JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO.

Periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024

Cordialmente,

JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO
CC 1.073.506.847 de Funza

Mosquera, Cundinamarca. noviembre de 2024

Honorable Concejal
NELSON FELIPE RODRIGUEZ CAMPOS
Presidente - Corporación Concejo Municipal

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2024, durante el 01 al 31 de octubre del 2024.

NÚMERO DE CONTRATO	No. 001 de 2024
FECHA DE CONTRATO	05 de enero de 2024
CONTRATISTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Juan Pablo Hernández Castillo 1073506847
VALOR DEL CONTRATO	$91.116.667,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y veinticinco (25) dias.
FECHA ACTA DE INICIO	05 de enero de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2024
OBJETO	Prestar el servicio profesional como asesor jurídico del Concejo Municipal de Mosquera, durante el tiempo de duración de este contrato.
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 01 al 31 de octubre de 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN	noviembre 05 de 2024
NUMERO DE INFORME	10 de 12
VALOR POR PAGAR	$7.700.000,00
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELSON FELIPE RODRIGUEZ CAMPOS
CARGO	Presidente

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADA

N.º	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Asesorar al Señor presidente del Concejo Municipal de Mosquera, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias.	. Para el mes de octubre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual. Toda vez que, a la fecha la corporación no reporta requerimiento emanado de ente de control a nivel disciplinario.
2	Proyectar jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición o cualquier requerimiento que le sean formulados al Concejo Municipal, Mesa Directiva, secretaria general, Comisiones y todas las demás que estén relacionadas con el Concejo Municipal.	. Para el mes de octubre del año en curso, se procedió a dar respuesta a las siguientes peticiones: - Respuesta a la petición presentada de manera anónima, mediante la página web de la Corporación, en el cual nos plantea un presunto maltrato verbal por parte de la coordinadora ANDREA VELASCO, hacia los adultos mayores, además de una presunta instrumentalización a dicha población para generar comentarios positivos del programa al cual son beneficiarios. La cual es resuelta en los términos del artículo 14 de la ley 1755 de 2015. A la Alcaldía Municipal de Mosquera. - Respuesta a la petición presentada por la señora FERNANDA ROMERO NUÑEZ en su calidad de administradora delegada del conjunto residencial Reserva de Usca, en el cual nos solicita: *(...) La administración del Conjunto Residencial Reserva de Usca, se permite solicitar nuevamente a ustedes, se efectúe el cambio de estrato a las cuentas relacionadas en el documento adjunto, toda vez que nuestro conjunto está catalogado como ESTRATO UNO, de acuerdo a los documentos entregados por la Alcaldía Municipal ; por tanto solicitamos se ajusten estos cambios de manera urgente y le sean aplicados los subsidios a los propietarios de dichos aptos , ya que claramente ellos han cancelado valores correspondientes a ESTRATO 3 y perdiendo el beneficio de ser estrato UNO. Cabe aclarar que, desde hace un año, que la constructora TRIADA y el municipio entregaron el proyecto, se viene batallando en este inconveniente Esta solicitud la elevamos, ya que desde julio venimos insistiendo en la corrección de dicha información (...)".* La cual es remitida al GRUPO VANTI GAS NATURAL en los términos el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, - Respuesta a la petición elevada por el señor CARLOS ALFONSO CABAL ARZAYUS, ante esta corporación, en el cual nos plantea una serie de solicitudes respecto al presunto transporte ilegal en vehículos particulares en el municipio de Mosquera; el Cumplimiento de las disposiciones de índole legal y reglamentarias sobre el particular; así como las calidades de los agentes de tránsito y transporte". La cual es resuelta en los términos el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.
3	Estudiar y evaluar las quejas, denuncias, informes y querellas recibidas en contra de miembros de la Corporación, en ejercicio de la función pública y conceptuar sobre la misma a los miembros de la Corporación, que se originen en la vigencia del presente contrato.	. Para el mes de octubre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual

4	Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en las que por la especificidad del tema tratado se requiera de acompañamiento, previa coordinación con la presidencia.	. Para el mes de octubre del año en curso, se procedió a prestar a asesoría a las diferentes comisiones en el marco del estudio de los siguientes proyectos de acuerdo: - Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 *"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* - Proyectó de Acuerdo No. 015 de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA FISCAL 2024".* - Proyectó de Acuerdo No. 017 de 2024 *"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE MOSQUERA PARA LA NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 (MOSQUERA CONECTA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* - Proyectó de Acuerdo No. 018 de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 Y REGLAMENTACIÓN DE LOS APORTES SOLIDARIOS EN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".*
5	Asesorar en el trámite, estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdo adelantados por la Corporación.	. Para el mes de octubre del año en curso, se procedió a prestar asesoría en el marco del estudio tanto en comisión como en plenaria de los siguientes proyectos de acuerdo: - Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 015 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 017 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 018 de 2024
6	Asistir a las Sesiones Plenaria y de Comisión de la Corporación, cuando sea requerido por la misma para sustentar los conceptos emitidos	. Para el mes de octubre del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 136 de 1994 y artículo 76 del Acuerdo Municipal No. 001 de 2017 (Reglamento Interno Concejo) se procedió a asistir a las sesiones ordinarias. para el desarrollo de los trabajos de comisión y plenarias a las cuales se requirió mi presencia en el marco del estudio de (los) siguiente (s) proyecto (s) de acuerdo: - Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 015 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 017 de 2024 -Proyectó de Acuerdo No. 018 de 2024

7	Asesorar al Concejo Municipal para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento acorde con las sugerencias que surjan de los Entes de Vigilancia y Control Municipal y Nacional	. Para el mes de octubre del año en curso, se prestó asesoría en desarrollo del comité primario convocado por el presidente de la corporación. En el cual se verificaron el estado de la ejecución de los contratos de prestación de servicios y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo con su objeto. Lo anterior en aras de una adecuada gestión de la corporación.
8	Desarrollar los formatos y minutas de los procesos contractuales a realizar en el Concejo Municipal de Mosquera	. Para el mes de octubre del año en curso, se procedió con la proyección las minutas de los siguientes contratos: - CPSP – 52 - 2024. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO ASESORANDO LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES EN PROCURA DE INCLUIR REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GENERANDO ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA. - CPSP - 53 -2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN MATERIA DE CONCULTORIA JURIDICA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA. -CPSP-54-2024. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y FOLIACION DOCUMENTAL, DEL AREA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA -CPS - 55 -2024. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITALIZADOR DE LOS FOLIOS PERTENECIENTES AL ARCHIVO HISTÓRICO Y DE GESTIÓN DE LA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA. -CPS-56-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITALIZADOR DE LOS FOLIOS PERTENECIENTES AL ARCHIVO HISTÓRICO Y DE GESTIÓN DE LA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA -CPSP-57-2024. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDO EDITORIAL, Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA -CPS-58-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CONCERNIENTES A LA LOGÍSTICA DEL PROGRAMA (POR UN CONCEJO MAS CERCANO). Y APOYO EN EL ÁREA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA. - CIA - 001 - 2024 ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA PARA EL PERIODO 2025, BRINDANDO ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

9	Elaboración de los documentos contentivos de los procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación durante la etapa precontractual.	. Para el mes de octubre del año en curso, se procedió con la proyección los estudios previos, minutas de los siguientes contratos: - CPSP – 52 - 2024. - CPSP - 53 -2024 -CPSP-54-2024. -CPS - 55 -2024. -CPS-56-2024 -CPSP-57-2024. -CPS-58-2024 - CIA - 001 - 2024
10	Elaboración de Estudios o conceptos o informes de evaluación cuanto a ello hubiere lugar de las ofertas públicas de los procesos de contratación desarrollados durante la vigencia.	. Para el mes de octubre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual toda vez que, la corporación a la fecha no ha adelantado procesos la modalidad de selección de Licitación Pública, selección abreviada o Mínima cuantía.
11	Elaboración de formularios de preguntas y respuestas formulados a los procesos de contratación o a los informes de evaluación o respuesta a observaciones a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas.	. Para el mes de octubre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual toda vez que, la corporación a la fecha no ha adelantado procesos la modalidad de selección de Licitación Pública, selección abreviada o Mínima cuantía.
12	Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación.	. Para el mes de octubre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual
13	Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Concejo.	. Para el mes de octubre del año en curso se procedió a emitir los siguientes conceptos: -Se procedió a generar asesoría jurídica a la población que acudió a la corporación a solicitud del concejal GARCIA CASTILLO ANDRES FERNANDO, en temas relacionados con la perdida de personería jurídica de los partidos políticos; proceso de familia. -Se procedió a brindar a sensoria jurídica al concejal ALEX CERON respecto a compraventa de bien inmueble. -Se procedió a brindar a sensoria jurídica al concejal CAMILA LANCHEROS respecto a publicidad política, contratación estatal. -Se procedió a brindar a sensoria jurídica al concejal LUIS ENRIQUE ORTIZ MENDOZA respecto al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
14	Representar al Concejo de conformidad con los poderes judiciales que el presidente del Concejo le otorgue para casos exclusivos de la misma Corporación, previa aceptación expresa del contratista en cada caso	. Para el mes de octubre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual.

15	Asesorar a la mesa directiva en la expedición de los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de sus funciones	. Para el mes de octubre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual

Cordialmente,

JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO
C.C. 1.073.706.847 De Funza

Nota: Se anexan evidencias, soporte de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); cuenta de cobro y clasificación tributaria para efectos de pago y supervisión del contrato.
ANEXOS:
Documentos reposan en los archivos de la corporación

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS -
LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.506.847, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2024 objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció para efectos tributarios de personas naturales, el sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:

    - Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

2. Manifiesto que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Se firma en el mes de octubre de 2024

JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO
C.C. 1073506847 de Funza
TEL: 3197963242

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073506847		HERNANDEZ CASTILLO JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA18#16-15	FUNZA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	97253376	97475281370	I	2024/10/10	2024/10/10	BANCO DE BOGOTA	0	$893,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$492,800	$0	$0	$492,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$492,800	$0	$0	$492,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$0	$0	$16,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,100	$0	$0	$16,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$385,000	$0	$0	$385,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$385,000	$0	$0	$385,000
TOTAL				1	$893,900	$0	$0	$893,900

2024/10/10 10:04 AM

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 331202

Jueves, 10 de octubre de 2024, 10:03:36 a. m.

Detalle

$893.900

Valor Pagado

IVA incluído:	$0
Pago a:	APORTES EN LINEA
Débito desde:	Cuenta de Ahorros *3898
Descripción:	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9475281370
Fecha y hora inicio transacción	2024-10-10 10:02:43
NIT del comercio	9999001472382
Número de factura	9475281370
Código Único de Seguimiento	972532376
Dirección IP:	181.57.150.193
Referencia 1:	181.57.150.193
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	1073506847